



APRUEBA RECEPCIÓN DE LICITACION PUBLICA
Nº53/2010, ID: 3671-66-LE10 DEL ESTUDIO
DENOMINADO: "DISEÑOS DE INGENIERIA PAVIMENTOS
AVDA. BAQUEDANO- CAMINO LOS COLIHUES-
CAMINO NEBUCO- CAMINO EL QUILLAY" PARTIDA:
"DISEÑO DE INGENIERIA PAVIMENTO CAMINO LOS
COLIHUES"

DECRETO Nº **1310**

Chillán Viejo, **20 JUN 2011**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 2258 de 22 de noviembre de 2010, que aprueba contrato del estudio denominado: "**DISEÑOS DE INGENIERIA PAVIMENTOS AVDA. BAQUEDANO- CAMINO LOS COLIHUES- CAMINO NEBUCO- CAMINO EL QUILLAY**" PARTIDA: "**DISEÑO DE INGENIERIA PAVIMENTO CAMINO LOS COLIHUES**" a INGENOMOL LTDA.
- b) La recepción del anteproyecto de 04 de noviembre de 2010.
- c) El estado de pago Nº1 de 22 de noviembre de 2010 por un monto de \$679.000.- impuestos incluidos.
- d) La carta de la empresa Ingemol Ltda. de 03 de febrero de 2011 donde hace ingreso del estudio aprobado por Serviu denominado: "**DISEÑOS DE INGENIERIA PAVIMENTOS AVDA. BAQUEDANO- CAMINO LOS COLIHUES- CAMINO NEBUCO- CAMINO EL QUILLAY**" PARTIDA: "**DISEÑO DE INGENIERIA PAVIMENTO CAMINO LOS COLIHUES**".
- e) La carta de la empresa Ingemol Ltda. de 24 de mayo de 2011 donde hace ingreso del estudio denominado: "**DISEÑOS DE INGENIERIA PAVIMENTOS AVDA. BAQUEDANO- CAMINO LOS COLIHUES- CAMINO NEBUCO- CAMINO EL QUILLAY**" PARTIDA: "**DISEÑO DE INGENIERIA PAVIMENTO CAMINO LOS COLIHUES**".
- f) La recepción del estudio denominado: "**DISEÑOS DE INGENIERIA PAVIMENTOS AVDA. BAQUEDANO- CAMINO LOS COLIHUES- CAMINO NEBUCO- CAMINO EL QUILLAY**" PARTIDA: "**DISEÑO DE INGENIERIA PAVIMENTO CAMINO LOS COLIHUES**" de 15 de junio de 2011 que establece que el estudio se realizó dentro de las condiciones y plazos estipulados.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la recepción del estudio denominado: "**DISEÑOS DE INGENIERIA PAVIMENTOS AVDA. BAQUEDANO- CAMINO LOS COLIHUES- CAMINO NEBUCO- CAMINO EL QUILLAY**" PARTIDA: "**DISEÑO DE INGENIERIA PAVIMENTO CAMINO LOS COLIHUES**" contratado a la empresa Ingemol Ltda.
- 2.- **CANCELESE** el estado de pago Nº2 por un monto de \$ 1.261.000 (un millón doscientos sesenta y un mil pesos) impuestos incluidos, sin reajustes ni intereses.
- 3.- **DEVUELVA** el Vale Vista Nº07578124 del banco ITAÚ que garantiza el fiel cumplimiento de contrato.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de 31.02.002.002 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/RCC/PMN/pmn

Empresa: **Secretaría Municipal**, Finanzas, Planificación.



JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)